

Proceso: Sucesión Intestada 2019-00222-00

Auto: Señala fecha Inventarios

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Vente (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: Sucesión Doble Intestada.
CAUSANTES: Jesús María Murillo O. y María Jacinta Londoño G.
INTERESADOS: Luis Alfonso Murillo Giraldo y Otrós
RADICADO: 2019-002222-00
ASUNTO: Ordena agregar comisión y señalar fecha Inventarios y avalúos

Tal y como se dispone en el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso, se ordena agregar la comisión 001 del 12 de agosto de 2021 (Diligencia de secuestro) al presente proceso presente proceso.

Así mismo se le hace saber a la partes intervinientes en el citado proceso, que de conformidad con el inciso segundo del artículo antes enunciado, en caso de haberse realizado por el comisionado una extralimitación en sus funciones que pueda ocasionar nulidad en la actuación, puede alegarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado.

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, obrando de conformidad con el artículo 501 del Código General del proceso, el Juzgado se señala como fecha la del día lunes veinticinco (25) del próximo mes de octubre de 2021, a partir de las tres (3) de la tarde, para llevar a efecto la diligencia

Proceso: Sucesión Intestada 2019-00222-00

Auto: Señala fecha Inventarios

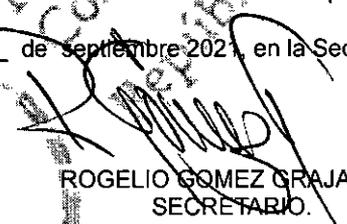
de audiencia, para la presentación del inventarios de bienes y deudas dentro del presente proceso.

Una vez aprobado los inventarios y avalúos y de presentarse el trabajo de partición y adjudicación, se procederá a proferir el respectivo fallo.

Se advierte a las partes que la citada audiencia se hará en forma presencial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


RODRIGO ALVAREZ ARAGON
JUEZ.

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 87
Fijado hoy 21 de septiembre 2021, en la Secretaría del juzgado
Hora 8:00 a.m.

ROGELIO GOMEZ GRAJALES
SECRETARIO.